



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20144600805991

Fecha: 23/12/2014

GD-F-007 V.9

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.



Rad No.: 20146630643472

Fecha: 2014-12-30 10:48:09 Usr. Rad.: JEVALLEJO
Asunto: REMITE INFORMACION CON RLEAICON AL CAUDAL TRATADO AÑO
Destino: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Doctora
SIRLY CASTRO TUIRÁN
Directora de Desarrollo Urbano (E)
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Calle 26 No. 13-19 - Edificio Fonade
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de información caudal tratado año 2014.

Respetada doctora Sirly:

Mediante comunicación SSPD No. 20144230182741 del 1 de abril de 2014, ésta Superintendencia Delegada remitió información correspondiente a la estimación de caudales de aguas residuales tratadas para el año 2012 de acuerdo con el: "Informe Técnico sobre sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en Colombia" publicado en el año de 2013.

En cuanto a los años 2013 y 2014, esta Superintendencia ha realizado de manera continua una depuración de la información correspondiente al tratamiento de aguas residuales por parte de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de alcantarillado, de acuerdo con las acciones de vigilancia e inspección asignadas por la Ley 142 de 1994.

La metodología de seguimiento establecida entre la Superservicios y el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para el cálculo del caudal de agua residual depurada en las plantas de tratamiento de aguas residuales PTARs, tomó en consideración los valores promedio de caudales mensuales reportados al sistema SUI¹ para el caso que se contara con registros histórico. En los casos donde no se contaba con datos mensuales continuos, se optó por registrar el dato puntual generado por el sistema SUI, el caudal obtenido según informes de visita o el valor puntual remitido por el prestador.



C014/5927



C014/5927

¹ Con base en la Resolución 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, los prestadores del servicio de alcantarillado tienen un plazo para reportar información técnica del 2014 hasta el 30 de marzo de 2015

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

CERTIFICADO
Folio 2
8 = 1

Por otra parte es pertinente mencionar, la acentuada disminución de caudales aportantes del sistema de recolección de alcantarillado hacia las PTARs, para algunas ciudades principales por efecto de la reducción de consumos, colapsos estructurales de sistemas de acueducto, variabilidad climática, sequías, entre otros aspectos, los cuales generan una situación especial que influye sobre el cálculo de los caudales agregados. Bajo estas condiciones se presentaron ciudades como Cali, Bogotá, Itagüí (Área Metropolitana de Medellín), Santa Marta y Tuluá, que registraron valores atípicos, razón por la cual para estas ciudades se tomaron valores puntuales obteniendo un caudal medio tratado de 28.018 litros por segundo para el 2014, así:

AJUSTE METODOLÓGICO CAUDAL STAR 2014			
FUENTE	Números de registros	Caudal (l/s)	Observaciones
Registro del pasado, provenientes de bases anteriores, Consulta reporte SUI años anteriores	113	1.636,27	Registro puntual o promedio de los datos reportados
Valores puntuales informados por el prestador, según radicados SSPD, registros de correo electrónico.	121	11.272,19	
Informes de visita, evaluaciones integrales o documentos de SSPD.	68	1.696,90	
Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales registrados con comportamiento atípico			
Cali	1	6.752,00	Promedio enero-abril radicado 20145290341102 - Se obviaron datos atípicos.
Bogotá	1	4.137,00	Dato noviembre 2014 radicado, mayor valor del periodo.
Itagüí	1	1.485,00	Dato mayo de 2014 radicado 20145290358572 - se toma el mayor valor del periodo 2014.
Santa Marta	1	900,00	Consulta reporte SUI dato diciembre 2013 - según radicado 20148100377462 promedio para el primer semestre 2014 =450 l/s. Comportamiento atípico 2014, respecto del promedio observado 2010 - 2013
Tuluá	1	139,33	Consulta reporte SUI dato marzo 2013. Sin información para el 2014
TOTALES	307	28.018,69	

Fuente: Base de datos compilada - valor parcial al 23 diciembre 2014.

La base de seguimiento del caudal de aguas residuales tratadas para el año 2014, incluyen 307 sistemas de tratamiento, de los cuales 190 registros pertenecen a empresas que atienden más de 2500 suscriptores y 117 registros de Pequeños Prestadores (con menos de 2500 suscriptores).

En síntesis, de conformidad con la información recopilada con la metodología aquí presentada, se obtiene que para el año 2014, el caudal total tratado para los centros urbanos del país fue de 28,01 m³/s, el caudal total vertido estimado fue de 76,35 m³/s y el porcentaje de aguas residuales tratadas de 36,68%.

Para su consideración, análisis y comentarios respectivos a los planteamientos metodológicos, anexamos la base de datos soporte de la información antes presentada.

Atentamente,



JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO
Superintendente Delegado Para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Anexo: lo anunciado 1 CD

Proyectó: Diego Martín Castillo- Profesional Especializado Dirección Técnica de Gestión para Acueducto y Alcantarillado
Mary Jiménez - Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Edgardo Torres - Despacho Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Aprobó: Juan Carlos Gómez Vallejo - Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado.
Beatriz Giraldo Castaño - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Expediente virtual: 2011400351600005E
2008480170100002E